PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 425 / 2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACIÓN DEL LOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES.-

Asunción, 05 de octubre de 2016.-

VISTO:

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 47, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 5554/2016 y su Decreto Reglamentario 4774/2016 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han llevado a cabo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el memorándum de la D.G.G.E., de fecha 18 de agosto de 2016, el Dictamen N° 07/2016 de fecha 05 de octubre de 2016, elaborado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para repatriados y Refugiados Connacionales.-

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR a la Empresa "CURUPAYTY S.A.C.I.C." con RUC N° 80005949-2 por la suma de guaraníes, cuarenta y seis millones (Gs. 46.000.000), la **RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACIÓN DEL LOCAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**, por el término de 02(dos) meses, desde el 01 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2° REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93